



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX	Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de julio de 1975	Número 9
----------	---	----------

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 12 de junio de 1972 para la Asamblea General de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, asamblea que tuvo verificativo el 20 de junio de 1972, en la que se produjo reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación

de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y dicho organismo notificó a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos el día 28 de junio de 1973, misma que se llevó a cabo el día 3 de julio de 1973, habiéndose cumplido legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios en su oportunidad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la

Así se acordó en esta página

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Méx.

Comisión Agraria Mixta opinó, que es procedente la privación a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la asamblea general.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 12 de abril de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general de ejidatarios, celebrada el 20 de Junio de 1972, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Isabel Gutiérrez, 2.—Marciano Pérez, 3.—Teodoro de la Rosa, 4.—Hipólita Sánchez y 5.—Margarita Rojas. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Micaela Concha, 2.—Micaela Escobar, 3.—Josefina Pérez, 4.—Juan de la Rosa y 5.—María Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 361788, 361831, 361847, 361850 y 361864.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTIAGO TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Edo. de México, a los CC. 1.—Brígido Cadena Estrada, 2.—Miguel Garcés Zavala, 3.—J. Concepción de la Rosa Escobar, 4.—Pascual Garrido Peñaloza y 5.—Urcino Martínez Gutiérrez, consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SANTIAGO TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de agosto de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMAS HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio, por más de diez años del terreno TRES HUERTAS, ubicado en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda: AL NORTE 25.00 metros con Víctor Pérez, AL SUR 25.00 metros con Angela Santillán, AL ORIENTE 12.00 metros con Juana Santillán, AL PONIENTE 12.00 metros con Víctor Pérez con superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1890.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicada en el Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 10.00 Metros con Calle de su ubicación; SUR, 13.65 Metros con calle Privada; AL ORIENTE, 29.50 Metros con Calle Privada; AL PONIENTE 30.00 Metros con Fausto Bautista.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Rumbo de Toluca, México, a Primero de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1891.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DESIDERIO RODRIGUEZ GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto inmueble ubicado en Municipio de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias NORTE, 10.00 Metros con Calle del Apartado; SUR, 13.00 Metros con Eufrosina Patiño; PONIENTE 30.00 Metros con Calle Privada; ORIENTE, 29.00 Metros con Mariana Millan.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico Rumbo en Toluca, México, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente, Valle de Bravo, México, a Primero de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1892.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMANA IRETA ALMERAYA, promueve diligencias de Información de dominio respecto de dos predios denominados "APETATITLA" y "ROMEROCO", ubicados en el Barrio de Chimalpa de Papalotla, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias "TERRENO APETATITLA", NORTE: 130.00 M. con Manuel Quintero; SUR 127.80 M. con Guadalupe Almeraya; ORIENTE 48.68 con caño; PONIENTE 50.80 M. con camino. Con una superficie de 6410.68 M2.— TERRENO CON CASA ROMEROCO", NORTE 18.50 M. con camino; SUR en una parte 5.10 M. y en otra 11.45 M. con Tomás Ireta; ORIENTE 48.63 M. con Juliana Molina y Micaela Pérez; PONIENTE por un lado 37.00 M. y por otra 5.70 M. con anterior propietario Pantaleon Ireta, Con una superficie de 764.35 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 10 días de julio de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

1896.—15, 19 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO JUAREZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TLALTECHS", ubicada en Acahman en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 29.00 M. con Esteban Juárez Flores; SURESTE 37.40 M. con Avenida; PONIENTE 24.00 M. con Esteban Juárez González, con una Superficie de 348 00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los 27 días de junio de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1893.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS GARCIA RIVERA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en la Calle de Zaragoza de esta Ciudad, el cual mide y linda: NORTE 16.00 M. con Mario Guzmán; SUR: 16.00 M. con Eugenia Guerrero; ORIENTE 5.10 M. con calle; PONIENTE 5.10 M. con la Señora Arteaga; con una superficie de 87.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los 2 días de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1895.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAYETANO LOPEZ GUZMAN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio "ACUITLAPILCO 3o." ubicado en el Barrio de Santa María Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 103.00 M. con Mariano Siles; SUR 103.00 M. con Gerónimo Castillo; ORIENTE 72.00 M. con Lourdes Sánchez de Bejarano y Trinidad Sánchez de Moreno; PONIENTE 72.00 M. con camino Superficie de 7416 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintidós de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1897.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAYMUNDO ALCANTARA HERNANDEZ, promueve Información ad-perpetuam acreditar posesión diez años anteriores a la fecha de un lote de terreno Núm. 49, ubicado en la Aurora Cuautitlán-Izcalli que mide y linda: NORTE, 19.80 metros Aurelio Ocaña; SUR, 19.70 metros Camino; ORIENTE, 30.80 metros Filiberto y Esteban Alcantara; PONIENTE, 30.70 metros Tomás Rodríguez.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en ubicación inmueble y Estrados a los 22 del mes de Abril de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1910.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURA GARCIA GONZALEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Xala, ubicado en el pueblo de Tequisistlan, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, que mide linda: AL NORTE: En una parte 23.30 mts. con María Félix Trejo Guerrero, y otra 10.50 mts. con Carmen Acosta García de Pérez. AL SUR: En una parte 29.70 mts. con Luis Alvarez, Castillo, y otra 3.50 mts. con calle; al ORIENTE: En una parte 26.50 mts. y otra 17.75 mts. ambos tramos con Carmen Acosta García de Pérez, y AL PONIENTE: un tramo 25.85 mts. con Juan Delgadillo Flores, y otro 11.40 mts. con Luis Alvarez Castillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1900.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCIAL OLALDE REYES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado XOLALTENCO, ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 21.15 Mts., con Calle; AL SUR: 16.40 Mts., con sucesión de Nieves Ramos de R.; AL ORIENTE: 39.20 Mts., con Callejón; y al PONIENTE: 39.20 Mts., con Marcia Olalde Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1901.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROMANA OLGUIN RAMIREZ, promueve Información ad-perpetuam acreditar posesión diez años anteriores a la fecha de un predio ubicado en el barrio de Santa María Municipio de Huejutla de este Distrito de Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Primer NORTE, 13.30 metros Josefina Yanez Vda. de Pineda, Segundo NORTE, 49.30 metros María Valazquez Portillo, Primer ORIENTE, 45.15 metros Camino Nacional, Segundo ORIENTE, 25.60 metros Josefina Yanez Vda. de Pineda, SUR, 6.70 metros Camino Nacional, y PONIENTE, 106.60 metros Camino Nacional. En este terreno se encuentra construido una casa compuesta de tres piezas. Para su publicación de tres veces tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en ubicación Inmueble y Estrados a los 22 de mes de Abril de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1909.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA CASTILLO (1957), promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio con cara número 4 de la Avenida Morelos, ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 38.50 M. con José Trinidad Castillo y Gabriela Cast.Po; SUR 45.40 M. con sucesión de Teodora Valencia V. ORIENTE 13.60 M. con Julianna Castillo; PONIENTE 14.90 M. con Av. Morelos. Con una superficie de 592.18 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

1917.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDELINA OCAMPO BENAVIDES, ha promovido en éste juzgado, información ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, en un terreno de común repartimiento, ubicado barrio de Santiaguito, Tultitlán, Méx., conocido con el nombre de "TOTOLOAPAN", que mide y linda: NORTE, 31.25 metros con Zanja; SUR, 30.25 metros con Camino; ORIENTE, 48.50 metros con Jorge Ocampo B. y PONIENTE, 46.00 metros con Juan Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periodicos "GACETA del GOBIERNO" y NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y copias de los mismos que se fijarán estrado Juzgado y lugar de la ubicación inmueble, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los siete días de julio de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1911.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Pabrero Chico", ubicado en el Kilometro 1, del Camino Antigua a Pachuca, perteneciente a éste Distrito Judicial; mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en línea recta en 118.50 mts. con Fracc. Río Piedras;

Al Sur, en línea recta en 109.50 mts. con Canal a Cielo Abierto;

Al Oriente, en línea recta en 78.90 mts. con Fraccionadora Ecatepec, S. A.

Al Poniente, en línea recta en 80.10 mts. con el Antigua Camino a Pachuca.

Con una superficie de 8,672.56 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el Periódico "EL NOTICIERO" que circula en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado.— Se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1916.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE HUMBERTO SALDIVAR SILVA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado Ranchería de Ruano, Municipio Polotitlan, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 127.50 Mts. Guadalupe Silva; SUR, 127.50 Mts. Carretera que va a Mexico; ORIENTE 156.86 Mts. Felix Tenorio; PONIENTE, 156.86 Mts. Josefa Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.— Jilotepec, Méx., a 10 de julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1944.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA LAGUNAS VIUDA DE GUADARRAMA, promueve diligencias información dominio. En acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa número 8 Plaza Constitución, Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito y terreno común repartimiento para cual está construida, mide y linda: norte, 8.55 metros, Eduardo Herrera; sur, dos líneas, 1.10 metros, David Morales y 7.00 metros, Plaza Constitución; oriente, 14.75 metros, Eduardo Herrera y poniente, dos líneas, 8.15 metros y 7.30 metros, David Morales.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., catorce días julio mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. D. Miguel Angel Taurly Guerrero.—Rúbrica.

1945.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ GOMEZ DE SUAREZ, ha promovido Información Ad-perpetuam, expediente 1192/75, respecto del predio denominado "MOLINOCO" Ubicado en Tulpetlac, Edo. de México que mide y linda: NORTE: 34.32 metros, con Vicente Mendieta; SUR: 36.99 metros, con Humberto Hernández; ORIENTE: 0.62 metros con Humberto Hernández y 20.05 metros con Alberto y Margarita Vades; PONIENTE: 11.49 metros, con calle Hidalgo Norte.— con una superficie total de 576 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, haciendose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los diez días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica

1946.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. TERESA HERNANDEZ BARRIOS, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un terreno con casa ubicado en la Calle 5 de Febrero de esta Ciudad de El Oro, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE:—25.30 Mts, linda con Propiedad de Rafael González. AL SUR:—29.00 Mts, linda con propiedad de Moisés Bernal. AL ORIENTE:—15.00 Mts, linda con calle 5 de Febrero. AL PONIENTE:—15.00 Mts, linda con propiedad de Concepción Barrios y Dra. Melisandra Aguilar de Rivera. Tiene una superficie de 400.00 M2. El C. JUEZ ORDENA su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas creanse con derecho acudan a este Juzgado a deducirlos. El Oro, Méx., a 14 de Julio de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1947.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD INIESTRA GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 934/975, del terreno ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 12.60 Mts. con predio de Marciano Nava; AL SUR, 11.00 Mts. con terreno de Tomás Carrillo; AL ESTE, 130.00 Mts. con propiedad de Pedro Cardenas y AL CESTE; 126.00 Mts. con predio de Julia García, teniendo una superficie de 1,260.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1948.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 976/974, que en éste Juzgado promovió HIGINIO MARTINEZ HILL contra el LICENCIADO MIGUEL LECONA ROMERO, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes:

Una sala de tres piezas con base de madera en plástico rojo, un sillón giratorio cromado con asiento y respalda color negro en plástico, un escritorio café betonado, tres cajones, un librero de formica en café betonado de dos puertas y un entrepaño.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la Tabla de Avisos o puerta de éste Juzgado se expide el presente en Toluca, México a dos de Julio de Mil Novecientos Setenta y Cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. de D. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

1949.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NATIVIDAD AGUILAR VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "CHOLULA", ubicado en San Jeronimo Amanalco de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 187.00 Mts. con camino; SUR 128.00 M. con camino; ORIENTE 32.00 M. con camino; PONIENTE 140.00 M. con Natividad Espinosa y Felipe Mendez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los 17 días de junio de 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Noé Ramirez Téllez.—Rúbrica.

1950.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO ESPEJEL HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "FABRICA VIEJA", ubicada en Tequisquahuac de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 41.30 M. con Cresencio Elizalde y Diego Sánchez; SUR 39.00 M. con calle; ORIENTE 35.10 M. con Norberto Hernández; PONIENTE 44.50 M. con Petra Andrade.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1951.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN Y LAURENCIO ROSANO TOVAR, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "EL MEZQUITE" ubicado en San Bernardino de este distrito Judicial, medidas y colindancias del Sr. Juan Rosano Tovar; NORTE: 15.30 M. con Laurencio Rosano Tovar SUR 15.05 M. con Antonio Rosano; ORIENTE 9.00 M. con servidumbre de paso; PONIENTE 9.50 M. con Cresencio Suárez. Medidas y colindancias del señor LAURENCIO ROSANO TOVAR. NORTE 15.70 M. con Manuel Delgado; SUR: 15.30 M. con Juan Rosano Tovar; ORIENTE 10.00 M. con servidumbre de paso; PONIENTE 10.20 M. con Juan Pérez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los diez días de julio de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1952.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR: JESUS HERNANDEZ CANCHOLA.

PANTALEON RAMIREZ VALENCIANO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre Usucapación del lote 13 de la manzana 32 de la colonia General José Vicente Villada, tercera sección, de Netzahuacoyotl, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 21.50 Mts. con lote 12, SUR 21.50 Mts. con lote 14; ORIENTE 10.00 Mts. Calle Condesa, PONIENTE 10.00 Mts. con lote 18. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de 30 días contados de siguiente a la última publicación de este. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de ley. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, Julio 11 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1953.—19, 29 julio y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEOPOLDO RANGEL RAMIREZ, há promovido ante éste Juzgado Información de Dominio, expediente 565/75, respecto del predio denominado "EL OBRAJE" ubicado en la Villa de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, México que mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con calle sin nombre; SUR: 20.50 metros con propiedad de Gumerindo Fragoso; ORIENTE: 174.30 metros con Roberto Rangel; PONIENTE: 174.30 metros con Gumerindo Fragoso. Con una superficie total de 3,573.15 Metros Cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico EL AVANCE, haciendose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.— En Tlalnepantla, México a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fé.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1954.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE MENDOZA GARCIA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión respecto del predio denominado "TECATIXTLA", sito en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, México, mide y linda: NORTE 22.00 Mts., con Antonio Hernández y Manuel Galicia; SUR 22.00 Mts. con Galdino Parada; ORIENTE 12.70 Mts. con Ejido del pueblo de San Lucas Patoni; PONIENTE 12.70, con propiedad de Guillermo Navarrete A; con una superficie de 279.00 metros Cuadrados.

Publíquese el presente en periodicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en terminos de ley.— Doy Fe.— Tlalnepantla, México, a seis de mayo de 1975.— Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1955.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO Y JOAQUINA LOPEZ SUAREZ, promueven información Ad—Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 15 años antes a esta fecha de un terreno sin nombre, ubicada en San Mateo Iztacocolco, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 65.00 metros con Río, al Sur 69.00 metros con Juan Luna Oriente, 40.00 metros con Río y Poniente 37.00 metros con Romón y Teodoro Contreras.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y Rumbo editados en Toluca y Tlalnepantla, México, se aclara en Naucalpan, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 15 días de julio de 1975.— El secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1956.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SALVADOR LARA RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuum sobre un sitio con casa denominado "XOCUATLACO", ubicado en la población de San Diego Huehucalco, Méx., mide y linda; NORTE: 25.14 Mts. con Calle Baja California; SUR: 25.15 Mts. con Vicente Galicia; ORIENTE: 132.04 Mts. con Hermenegildo Lara Ramírez; PONIENTE: 136.50 Mts. con Trinidad Padilla.

Publíquese por tres veces de tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiario, Chalco, Méx., a 7 de Julio de 1975.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1957.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ELIAS PEDRO SUAREZ REYES, promueve diligencias de información de dominio, acreditar propiedad de un inmueble ubicada en el Barrio de San Joaquín de esta Población, el cual tiene una superficie de tres mil ochocientos metros cuadrados y mide y linda: Norte 95 metros, con Juan Manuel Trujillo; Sur 95 metros, con Moisés Saldaña, Oriente, 40 metros, con Tomás Dávila, y Poniente, 40 metros con carretera a Queretaro. - Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiario" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces cada tercer día, para las personas que se crean con derechos, se presenten a deducirlos.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1958.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CECILIA VILCHIZ MELGAREJO, promueve Información de Dominio Exp. No. 982/975, del terreno ubicado en la Calle Celaya s/n del pueblo de San Gaspar Tlahuilipan, perteneciente al Municipio de Metepec, de este Distrito; AL NORTE, 76.60 Mts. con Gabriel Centeno; AL SUR, 76.60 Mts. con Luis García; AL ORIENTE, 13.50 Mts. con calle de su ubicación y AL PONIENTE, 13.50 Mts. con vesana, teniendo una superficie de 1,041.10 Mts., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódica por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1959.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DOLORES VALLEJO CARBAJAL, promueve Información de Dominio Exp. No. 942/975, de la casa ubicada en la calle Libertad marcada con el número 16 del pueblo de Tlacotepec, de éste Municipio; AL NORTE, 25.50 Mts. con Chico Garduño; AL SUR, 25.70 Mts. con Francisco Cárdenas; AL ORIENTE, 5.80 Mts. con calle de su ubicación y AL PONIENTE, 5.00 Mts. con Santos Valenzuela Salas, teniendo una superficie de 174.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódica por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1960.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BEATRIZ AYALA DOMINGUEZ, promueve diligencias Ad-perpetuum fin acreditar posesión dice tener hace más diez años sobre un inmueble con casa ubicado calle Granaditas No. 22 de Tonatico, Méx., este Distrito, siguientes medidas y colindancias: NORTE 17.75 Mts. herederos Andrez Ayaia. SUR 17.75 Mts. Calle Granaditas; ORIENTE 25.50 Mts. Herederos Aristeo y Juan Ayaia; PONIENTE 24.05 Mts. Calle J. M. Morelos.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno Estado y Noticiario, editense Toluca, Méx., Expido presente, Tenancingo, Méx., dieciseis de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1961.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BERNARDINO CAMPOS, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 30 años del terreno de común repartimiento denominado CAMINO REAL, ubicado en Acolco, Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 173.15 metros con Rosenda García y Rafael Gutiérrez, Sur 171.45 metros con Camino Público, Oriente, 35.85 metros con Rafael Gutiérrez y Poniente 36.55 metros con Camino Público, con superficie de 6,237.26 metros 2.

Para publicar por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y Rumbo, editados en Toluca y Naucalpan México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 23 días de junio de 1975.—El C. Secretario Civil, P. D. J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1962.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SUCESION DE LEAL BRAWN, ARTURO ALATORRE y DR. ALCANTARA.

BONIFACIO SALINAS LEAL, promueve Apeo y Deslinda respecto de los lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 de la Manzana 25, y 18 de la Manzana 23, pertenecientes a la Zona V, de los terrenos Nacionales de la deserción del Lago de Texcoco, haciondosales saber que dentro de tres días manifiesten lo que a su derecho convenga, nombren Perito, y acudan a la Diligencia que tendrá verificativo a las nueve horas de veintitres de julio. Para su publicación una sola vez en los Periódicos Gaceta del Gobierno y Avance.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy Fe.—C. Primer Secretario De Acuerdos, Lic. Cesar López Malo.—Rúbrica.

1963.—19 julio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
 PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por un año	\$200.00	Palabra por dos publica- ciones 0.75
Por seis meses	120.00	Palabra por tres publi- caciones 1.00
Por tres meses	60.00	Avisos Administrativos y Gene- rales.
EJEMPLARES:		Balances de 200.00 a 500.00, según la cantidad de guarismos.
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documen- tos similares: 200.00 por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular: a.....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial: a.....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esta un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 Hrs. de los martes y para las de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN, RECONOCIMIENTO, ADOPCIÓN, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias, en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena.
El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas, remitiéndonos en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificadas las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán; en la inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.
- OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.